DESCRIPCIÓN GENERAL						
CONTRATO DE:	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN**	**Nº:**	508	**AÑO:**	2025	
CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM**					
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA				
	NIT y/o CC:	NIT. 891.100.630 – 2				
	DIRECCIÓN:	Cl 4 #5 - 90, Neiva, Huila	TEL:	320 345069 9		
	CIUDAD:	Neiva - Huila				
	REPRESENTANTE LEGAL:	LUCENI MUÑOZ BERMEO				
OBJETO:	REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES AUSTRALIANOS CON SU RESPECTIVA RED DE DISTRIBUCIÓN COMO ESTRATEGIA DE COSECHA DE AGUA EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PILOTOS DE COSECHA DE AGUA EN PREDIOS GANADEROS DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.					
PRESENTES HOY:	**NOMBRE:**	**ANDRÉS FELIPE PERDOMO ZÚÑIGA**				
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR - SGA				
	NOMBRE:	**LUCENI MUÑOZ BERMEO**				
	EN CALIDAD DE	Representante legal COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA - CONTRATISTA				
	NOMBRE:	**DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA**				
	EN CALIDAD DE:	SUBDIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL				
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$31.750.000					
	Treinta Y Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.					
VALOR ADICIONAL	Nº1	N/A				
VALOR TOTAL	$31.750.000					

PLAZO INICIAL:	UN (1) MES, contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2025.		
PLAZO ADICIONAL:	N°1	N/A	
FECHA DE INICIO:	19 de diciembre 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	N°1	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2025		

2. GARANTÍAS

A los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025, se procede a revisar y aprobar el anexo 2 de la Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 61-46-101037535 expedida el 19 de diciembre de 2025 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** así:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO	19/12/2025	19/07/2026	$9,525,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2025	20/07/2026	$9,525,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/12/2025	19/01/2029	$9,525,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19/12/2025	20/01/2027	$9,525,000.00

Id de la garantía CO1.WRT.18703570

Referencia de la garantía Anexo_Poliza_RCE_cumplimiento_508_CAM

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
- ☑ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ☑ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- ○ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ◉ Garantía bancaria

Garante SEGUROS DEL ESTADO

Sub-tipo de garantía Garantía bancaria

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	9.525.000,00 COP	20/07/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	9.525.000,00 COP	19/01/2029 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	9.525.000,00 COP	19/07/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	9.525.000,00 COP	20/01/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000,00 COP	13 días de tiempo transcurrido *(20/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**17-12-25**	$31.750.000
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		
VALOR FINAL CONTRATADO		$31.750.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		
VALOR ACTAS Y/O PAFOS PARCIALES		$0
VALOR ACTA FINAL		$31.750.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO		$31.750.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$31.750.000
SALDO A FAVOR DE LA CAM		$0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		$0

4. BALANCE TÉCNICO

El Contrato de Suministro e Instalación No. 508 de 2025, cuyo objeto es: “Realizar el suministro e instalación de tanques australianos con su respectiva red de distribución como estrategia de cosecha de agua en el marco del proyecto ‘Implementación de modelos pilotos de cosecha de agua en predios ganaderos de la zona norte del departamento del Huila’”, fue ejecutado a cabalidad, en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, alcanzando una ejecución física y técnica del cien por ciento (100 %), conforme a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y metas previstas, sin presentarse incumplimientos que afectaran el normal desarrollo del contrato.

5. RECIBO A SATISFACCIÓN

Las partes certifican el recibo a satisfacción del objeto del Contrato de Suministro e Instalación No. 508 de 2025, conforme al Acta de Recibo Final suscrita con fecha 30 de diciembre de 2025.

6. LIQUIDACIÓN

Se ejecutó el cien por ciento (100 %) de las actividades previstas en el Contrato de Suministro e Instalación No. 508 de 2025, dando cumplimiento al suministro e instalación de cinco (5) tanques australianos con capacidad de dieciocho mil (18.000) litros, conforme a las especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos contractualmente, lo cual equivale a una ejecución financiera de treinta y un millones setecientos cincuenta mil pesos ($31.750.000).

Así mismo, el contratista presentó la totalidad de la documentación requerida para la suscripción de la presente acta, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima primera "LIQUIDACIÓN" del contrato.

7. CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Las partes acreditaron el cumplimiento de las obligaciones relativas a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensiones y riesgos laborales, así como de los aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

8. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS: N/A

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM cancelará al Contratista la suma de treinta y un millones setecientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($31.750.000 m/cte.), de conformidad con lo establecido en el Contrato de Suministro e Instalación No. 508 de 2025.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y en consecuencia manifiestan que no existen obligaciones pendientes entre ellas, salvo las expresamente estipuladas en la presente Acta de Liquidación. Así mismo, las partes renuncian de manera expresa a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por las vías civil, comercial, laboral o contencioso administrativa, relacionada con el objeto del contrato y con la presente acta.

Para constancia, se firma el presente documento por quienes en él intervinieron, en la ciudad de Neiva, a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

ANDRÉS FELIPE PERDOMO ZUÑIGA
Supervisor CAM

LUCENI MUÑOZ BERMEO
R.L COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Firmado digitalmente por DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Fecha: 2026.02.05 11:18:39 -05'00'

DEYCI MARTINA CABREA OCHOA
SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL.